



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA LAFUENTE
05/01/2024



Ayuntamiento de
CASTEJÓN

NIF: P3106900H

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe del letrado asesor externo donde se pone de manifiesto la necesidad de tener una lista de aspirantes a la contratación temporal del puesto de secretario Licenciado/a- Grado en Derecho y otros que requieran cualquiera de las titulaciones de acceso, para atender las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, revisadas estas por el Servicio de Asesoramiento Jurídico y Cooperación con EELL de la Dirección General de Administración Local y Despoblación y de conformidad con la competencia atribuida en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para cubrir temporalmente del puesto de Letrado-a o Licenciado/a- Grado en Derecho del Ayuntamiento de Castejón.

SEGUNDO. Convocar las pruebas, comunicándolo a los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal a los efectos de que designen los miembros que constan en la convocatoria miembro para formar parte del órgano de selección de la referida convocatoria.

TERCERO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en la sede electrónica de este

Ayuntamiento <http://castejon.sedelectronica.es> y anunciarlo en el Tablón de Anuncios.

Castejón a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa-Presidenta La Secretaria



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón
CECILIO FERNANDEZ AZCONA
07/01/2024



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA A3RW JUA9 Q22Q YFRV

Resolución Nº 6 de 05/01/2024 "Bases reguladoras para cubrir temporalmente el puesto de secretaria del Ayuntamiento" - SEGRA 15649

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.castcjon.com/>